



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 5

EDICTO. Procedimiento ordinario 689/2019.

D.^a M.^a Nieves Álvarez Morales, letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento ordinario 689/19 se ha dictado auto de aclaración de fecha 25.1.21.

Por el presente se notifica a Panadería Avenida del Cristo S. L., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución aclarada.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 5 de febrero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-01216.